

Tercero.—Ratificación de las obras de canalización de agua.

Cuarto.—Autorización al Órgano de Administración para iniciar las gestiones de compra de solar y nave en un plazo no superior a 2 años.

Quinto.—Delegación de la persona que designe la Junta para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Nota: Se hace constar expresamente que el socio tiene derecho a examinar y obtener de forma inmediata de la Sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta; al igual que a solicitar cualquier aclaración sobre los asuntos comprendidos en las ordenes del día, previa comunicación al Administrador Solidario de la sociedad.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario, D. Pierre Patrick Mazelaygue.—18.956.

## BUJARA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 11:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Susana Conde Fano.—18.466.

## BURGOS PUBLICACIONES, S. A.

Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas y simultánea ampliación. Anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones.

La Junta general de «Burgos Publicaciones Sociedad Anónima» de fecha 28 de abril de 2004 ha acordado la reducción del capital social a cero para compensar pérdidas, mediante la amortización de las 4.000 acciones que integran el capital social de la compañía, por un nominal total de 400.000 euros. La eficacia de la reducción quedará condicionada a la ejecución de la simultánea ampliación de capital aprobada en la cifra de 500.000 euros, mediante la emisión de 500 nuevas acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una.

Se ofrece a todos los accionistas la suscripción preferente de la nueva emisión de acciones, en proporción al valor nominal de las acciones que poseían en el capital social de la compañía (se ofrece a todos los accionistas la suscripción de, al menos, una acción). El plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente, con el desembolso del 100% del valor nominal de la suscripción, será de un mes desde la publicación del presente anuncio. Está a disposición de los socios, en el domicilio social, el boletín de suscripción en el que se detallan las condiciones del aumento.

Todo lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 3 de mayo de 2004.—Abelardo Santana Valencia. Consejero-Delegado.—17.805.

## BURPLAN, SICAV, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—17.850.

## CALERAS DE LISKAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, acuerda convocar Junta General de los socios, señalando al efecto el día 25 de mayo de 2004, a las doce horas para su reunión en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social para deliberar y resolver el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ratificación compraventa 330 acciones para autocartera, otorgada ante notario de Pamplona don Joaquín de Pitarque Rodríguez con fecha 20 de febrero de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en especial el Informe de Gestión.

Los requisitos para la asistencia a la junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los estatutos de la sociedad.

En Liédena a, 29 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Don José Ramón Madera Iglesias.—19.014.

## CANDANCHÚ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

#### Edicto

Doña María Dolores Sainz Ladera, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 354/04 se tramitan autos de convocatoria Junta General de accionistas de la Sociedad Anónima Candanchú, seguidos a instancia de don Santiago Abos Ballarín, representado por la Procuradora doña Emilia Bosch Iribaren, en los que se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva es:

#### Parte dispositiva

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima Candanchú, Sociedad Anónima, con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.—Ratificación de las actuaciones del Administrador Único.